



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

### 8235 *Rectificación de error resoluciones de los expedientes sancionadores*

Anuncio de rectificación de errores detectado en los BOIB número:

- 01 de 01 de enero de 2.015

- 167 de 06 de diciembre de 2.015

referentes a las resoluciones de los expedientes sancionadores incoados por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 97 b ) de la Ley 10/2005, de Puertos de las Islas Baleares.

Dado que se ha observado un error en relación con la cuantía de la sanción, se procede a publicar la rectificación correspondiente, así pues,

**donde assenyla** " Sanción : 170 € " ,

**deberá decir** " Sanción € 60 " .

Lo que se hace público a todos los efectos.

Palma, 8 de abril de 2.015

**El Director gerente Puertos de las Islas Baleares,**  
David Gómez Picard

